



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Los vocales que suscriben deseamos dejar constancia ante la opinión pública de nuestra aprobación de lo expresado por el Excmo. Sr. el Presidente del Consejo General Poder Judicial y del Tribunal Supremo en los puntos 1 y 5 de la Nota de Prensa emitida en el día de hoy pues, aunque discrepamos de los puntos 2, 3 y 4 de dicha Nota, pues entendemos que con la misma se rectifican y retiran las desafortunadas declaraciones realizadas el pasado martes en Aranjuez en las que, lejos de lamentar los recientes acontecimientos sucedidos en Londres que provocaron la muerte de un inocente, justificaban implícitamente dicha muerte con alarmistas e improcedentes apelaciones a una sedicente tercera guerra mundial.

Precisamente porque entendemos que el gran reto que actualmente encaran los sistemas democráticos es combatir y vencer la lacra del terrorismo con las armas propias del Estado de derecho, estamos de acuerdo con nuestro Presidente en cuanto explícitamente proclama ahora que en la lucha contra el terrorismo no es legítimo el uso de instrumentos que no respondan al orden constitucional, "a las previsiones legales derivadas del mismo, y siempre con el oportuno control judicial de legalidad precisamente para que ese terrorismo no pueda alcanzar su principal propósito: socavar la democracia".

Madrid, 27 de julio de 2005

Fernando Salinas Molina

Alfons López Tena

Ma. Angeles García García

Juan Carlos Campo Moreno

Luis Aguiar de Luque

Félix Pantoja García

Montserrat Comas d'Argemir Cendra

Javier Martínez Lázaro